

 CARTAS**Consumo sostenible**

Señora Directora:

La Circular sobre Consumo Sostenible del SERNAC marca un avance significativo en el reconocimiento del consumo sostenible en Chile, al exigir información clara sobre la durabilidad, reparabilidad e impacto ambiental de los productos. Sin embargo, su alcance sectorial evidencia la necesidad de avanzar hacia una política integral que promueva un consumo responsable como eje central del desarrollo sostenible.

El ejemplo de la Unión Europea es valioso en este sentido. La Directiva (UE) 2024/825 establece un marco que articula sostenibilidad empresarial, ambiental, corporativa y consumidora. Según su considerando (25), “debe proporcionarse información específica sobre la durabilidad y la reparabilidad del producto para todos los tipos de bienes antes de celebrar el contrato”. Esto no solo fortalece el derecho a la información de los consumidores, sino que también incentiva la oferta de bienes más duraderos y sostenibles.

Chile debe transitar hacia una estrategia que integre estas dimen-

siones en sus políticas públicas, dictando normas que no solo regulen prácticas comerciales, sino que también incentiven decisiones de consumo responsables. Es fundamental que proveedores y consumidores sean corresponsables en la transición ecológica.

*Dr. Sebastián Bozzo*  
*Universidad Autónoma de Chile*

**Ingesta de medicamentos**

Señora Directora:

Es frecuente escuchar que no se puede beber alcohol cuando se está en tratamiento con algún medicamento. Sin embargo, muchas veces se desconoce cuáles son los efectos que puede producir esta mezcla.

El consumo de alcohol de manera ocasional y en cantidades bajas a moderadas produce un efecto desinhibidor y relajante. No obstante, al aumentar su ingesta van incrementando sus efectos en forma progresiva, a nivel del control motor, estado de conciencia y control de la respiración, lo que puede llevar a una depresión respiratoria, llegando incluso a ser fatal en caso extremos.

El ingerir alcohol en paralelo al uso de medicamentos afecta la metabolización de estos, por lo que se puede producir una disminución o aumento de los efectos del fármaco, e incluso reacciones adversas, como mareos, vértigo, sangramiento, hipotensión, taquicardia, daño hepático, somnolencia o comportamiento inusual, entre otros graves efectos.

Algunos antibióticos al ser ingeridos en conjunto con alcohol provocan el llamado “efecto antabus”, en donde se observa rubicundez facial, náuseas, vómitos, sudoración, respiración entrecortada, síntomas neurológicos, y en algunos casos, la muerte.

Es necesario tomar resguardos a la hora de realizar un tratamiento farmacológico, no se aconseja que los medicamentos se ingieran con alcohol, incluso si se separan por horas. La recomendación es siempre consultar con su médico las posibles interacciones o efectos secundarios de los fármacos indicados, y aunque no tenga restricción absoluta, evitar la ingesta de alcohol mientras dure el tratamiento.

*Natalia Castillo Académica*  
*Universidad de Las Américas*